

## COMETIDOS A HONORARIOS

### SESIÓN ORDINARIA N° 2 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008

#### ACUERDO N°7: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2009

1. Diseño y redacción del libro sobre el Segundo Seminario Internacional de Gestión Integral en los Gobiernos Locales, desarrollado en el 2008, en base a las exposiciones en las plenarios de los expertos internacionales y chilenos, revisión de prueba de imprenta.
2. Prestar apoyo en la planificación, control y evaluación de las actividades de difusión y extensión que se realizan en el Espacio Literario Santa Isabel, de acuerdo a la demanda de sus usuarios.
3. Elaborar el índice de las Actas de las Sesiones del Concejo del año 2008 y prepararlo con todos sus anexos para empaste.
4. Digitalización de los Decretos Alcaldicios EX y TC del año 2000 y los EX y TC correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de 2001, para insertarlos en el sistema documental.
5. Elaborar un registro físico alfabético y temático de las materias tratadas en el Concejo de los años 2007 y 2008.
6. Hacer seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento o resolución municipal que los Concejales soliciten.
7. Redactar proyecto de las Actas de Comisiones de Ordenanzas, Alcoholes, Cultura, Educación y Salud del Concejo Municipal correspondientes al año 2009.
8. Ingreso de los Acuerdos adoptados por el Concejo al archivo digital temático correspondientes al año 2009.
9. Ingreso de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Alcoholes, clasificados por direcciones, al archivo digital respectivo.
10. Redactar los proyectos de Actas del Consejo Económico y Social Comunal correspondientes al año 2009.

11. Ordenamiento y clasificación de expedientes de edificación rezagados del 2007 y 2008, con el objeto de que el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras resuelva sobre su resolución definitiva.
12. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la Comuna de Providencia en el Servicio de Impuestos Internos según convenio entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio de Impuestos Internos.
13. Diseñar, elaborar y desarrollar el Programa de Capacitación Laboral 2009 tendiente a la mejora continua del proceso de inserción laboral, además de aumentar las herramientas de empleabilidad de aquellas personas cesantes inscritas en la OMIL, emitiendo un informe mensual de dicho programa; prestar apoyo en la elaboración del informe socioeconómico de aquellos microempresarios de la comuna que se encuentren en estado de otorgamiento de beca de financiamiento.
14. Prestar apoyo en el desarrollo y gestión del Programa de Subsidios Estatales otorgados a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se otorgan a los residentes de la comuna.
15. Prestar apoyo en la ejecución de los programas sociales “Talleres Familiares, Becas Sala Cuna - Jardín Infantil, Beca de Vestuario Escolar, Tratamiento de Ortodoncia a Menores”, que se encuentran dirigidos a las familias y menores de la comuna, otorgados a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
16. Asesorar en la integración del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001:2007 implementado en el año 2005, con el Sistema de Gestión Municipal de Calidad y Ambiente implementado en el año 2005, certificados bajo las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.
17. Prestar apoyo al desarrollo de las actividades relacionadas con la organización de seminarios y eventos durante el año 2009: Seminario para Gobiernos Locales 2009, Congreso de Comunas Digitales 2009 y elaborar informe mensual de los trabajos concernientes a calidad, tecnología y gestión.

18. Diseñar y proponer un plan de acción para implementar el Modelo de Gestión de Excelencia Año 2009, en base al informe de retroalimentación elaborado por ChileCalidad el año 2008 y el Sistema de Gestión Casso de la municipalidad.
19. Ejecutar labores de guía turística para el programa “Conociendo Providencia” a realizarse durante el 2009, de lunes a domingo en tours diurnos y nocturnos. Dicho programa se orienta al público nacional y extranjero que visita la comuna de Providencia durante el año y cuyo objetivo principal es la promoción del patrimonio cultural y arquitectónico que posee Providencia.
20. Prestar apoyo en la modificación y reestructuración de los procedimientos administrativos relativos al ordenamiento, distribución de funciones, citación a audiencia, notificación de sentencias, archivo y envío al Registro de Multas No Pagadas de las denuncias por infracciones al artículo 118 bis de la Ley 18.290 y realizar un estudio comparativo respecto de la cantidad de denuncias por dichas infracciones ingresadas durante el año 2007, 2008 y 2009.
21. Llevar el registro de las causas que se ha ordenado archivar, controlar y coordinar la acción de la empresa externa encargada de su custodia, haciéndole entrega de los procesos respectivos. Además, gestionar con la empresa los desarchivos necesarios.
22. Crear y diseñar el material informativo relacionado con las actividades a desarrollar por el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2009, con el objeto de ser difundido y publicado en las distintas unidades municipales.
23. Identificación y clasificación de las problemáticas de mayor relevancia en el ámbito legal que afecten a los funcionarios municipales durante el año 2009, a fin de proponer las herramientas y vías de solución para ser abordadas por la Oficina de Asistencia Social del Departamento de Recursos Humanos. Se deberá presentar un informe mensual con el análisis estadístico que refleje lo encomendado.
24. Implementar en su segunda etapa las adecuaciones identificadas en el levantamiento a los sistemas operacionales que funcionan en internet. Efectuar además la integración con el sistema recaudador de pagos a la Tesorería General de la República.

25. Planificar e implementar la homologación e integración de las bases de datos municipales correspondientes a direcciones de Providencia, RUT e infracciones municipales.
26. Efectuar en su segunda etapa las implementaciones al sistema de relaciones públicas respecto de la homologación de los RUT de empresas relacionándolos con el sistema de patentes comerciales del Departamento de Rentas Municipales.
27. Preparar anteproyectos en base a los programas y prediseños entregados por SECPLA para desarrollar las bases de licitación de los proyectos externos: camarines Gimnasio Santa Isabel, Museo Tajamares, Centro Salud Dr. H. Alessandri y Sala de Conciertos.
28. Desarrollar anteproyectos a partir de programas y prediseños entregados por SECPLA para desarrollar bases y antecedentes para licitar proyectos de especialidades 2009: equipamiento y mobiliario línea corporativa, construcción Dirección de Aseo, Ornato y Mantención 2ª etapa, sala de conciertos y replanteo de escaleras y pavimentos en salas municipales.
29. Formular programas y prediseños para proyectos de equipamiento urbano comunal, programa 2008-2009: Polideportivo El Aguilucho, Centro Salud Dr. H. Alessandri, Teatro Municipal y Museo Los Tajamares.
30. Analizar y observar los estudios de impacto vial de los proyectos municipales y ministeriales en la comuna. Coordinar técnicamente los proyectos Costanera Andrés Bello, Túnel Salto-Vespucio-Kennedy y por Tobalaba-Sánchez Fontecilla.
31. Colaborar en la preparación y redacción de la primera modificación al PRCP 2007. Desarrollar estudios y reglamentos complementarios para la aplicación del PRCP, especialmente en el aspecto patrimonial.
32. Diseñar y aplicar un sistema de ordenamiento de las causas ingresadas durante el año 2007-2008 referentes a infracciones al Art. 118 bis de la Ley 18.290 de la Ley de Concesiones. Elaborar un análisis estadístico de las causas existentes en el Tercer Juzgado de Policía Local por no transitar con dispositivo TAG por las autopistas.
33. Elaborar e implementar un plan de monitoreo y vigilancia en sectores vulnerables al ruido en la comuna. Entregar una asesoría técnica en la labor de fiscalización de ruido por las denuncias recibidas y elaborar una base de datos digital por denuncias y tipo de fuente detectada.

34. Evaluación superficial y medición del estado de los pavimentos de calzadas en las Juntas de Vecinos N° 3, 4, 7 y 8, con el objeto de determinar la cantidad y magnitud de las fallas con miras a realizar un diagnóstico global del mismo, generando alternativas de mantenimiento o rehabilitaciones adecuadas en el tiempo.
35. Revisión y determinación de predios de la comuna en cuanto a su conformación geométrica comprendiendo validación de direcciones y rol del Servicio de Impuestos Internos, generando así la base cartográfica digital para desarrollar un sistema de información geográfico y actualizar las bases de datos de información territorial del Departamento de Catastro e Inspección para su interacción definitiva.
36. Estudiar, ordenar y clasificar decretos, reglamentos y sentencias referentes a concesiones, a fin de permitir la máxima eficiencia y celeridad en la tramitación de los procedimientos y procesos correspondientes.
37. Elaborar estudios sobre las leyes de: Alcoholes N° 19.925; de Urbanismo y Construcciones, DFL N° 458; de Calidad de la Construcción, N° 19.472; y de Protección de los Derechos de los Consumidores, N° 19.496, materias de competencia del tribunal, con el objeto de proponer mejoramientos administrativos a los funcionarios encargados de la tramitación de procesos en el Juzgado de Policía Local.
38. Ordenar y practicar las anotaciones de los datos de las causas ingresadas el 2008 y 2009 correspondientes a infracciones Art. 118 bis de la Ley del Tránsito, sobre circulación de vehículos en las vías públicas en que opere un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes, a fin de remitir dichos antecedentes al archivo pertinente e informar sobre los registros que se encuentren en estado de ser enviados al archivo externo pertinente.
39. Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Control y Evaluación aprobado para el servicio de seguridad, tanto interno como externo, en las instalaciones municipales; proposición de procedimientos para el mejoramiento de la gestión de los recursos humanos en materias de seguridad interna y externa.
40. Desarrollar una evaluación del estado de infraestructura de los estacionamientos subterráneos de Providencia en su última etapa, correspondiente a la evaluación de control periódico.

41. Cubrir en video las actividades municipales para difundir en la página web municipal y otros medios.
42. Diseñar y llevar a cabo un nuevo diseño de la página web municipal, a fin de hacer más fácil la navegación en la misma.
43. Revisión del contenido del libro “Historia de Providencia”, además de la elaboración de una “Minis Biografías de sus Alcaldes y Prohombres”.
44. Recopilar, clasificar y catalogar cronológica y temáticamente los registros fotográficos de la comuna de propiedad del municipio.
45. Diseñar e implementar una política de estilo en las alocuciones y presentaciones de la alta dirección, tanto internas como externas, con el objeto de unificar criterios y estilos.
46. Evaluar e implementar una política comunicacional de la imagen corporativa municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos en los estudios de branding.
47. Mantener actualizada la base de datos del Departamento de Relaciones Públicas y efectuar el cruce de bases de datos de otras unidades municipales cuando las actividades lo requieran; colaborar en la elaboración y tabulación de encuestas para medir el grado de aceptación de las actividades organizadas por el Departamento de Relaciones Públicas para el año 2009.
48. Ejecutar y controlar el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales de la Alcaldía; analizar y proponer la mantención y eventuales actualizaciones de los equipos.
49. Diseñar e implementar un programa de seguimiento y evaluación de las presentaciones y reclamos realizados al Sr. Alcalde y al Jefe de Gabinete, orientado al mejoramiento de la gestión.
50. Diseñar y elaborar un sistema de evaluación de calidad de las actividades desarrolladas por el Centro de Información Turística durante el año 2009.
51. Diseñar, aplicar y tabular encuestas, así como también elaborar informes que contengan los resultados de la Oficina de Eventos durante el año 2009, en cuanto al grado de cumplimiento y participación de la comunidad.

52. Diseñar e implementar la nueva imagen corporativa de la municipalidad, así como también el diseño de piezas gráficas solicitadas por las diferentes unidades municipales.
53. Proponer y desarrollar una metodología que permita ordenar, priorizar, coordinar y completar los antecedentes económicos y técnicos para los proyectos municipales del Banco Municipal de Proyectos.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2008

##### ACUERDO N°18: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMEDITOS A HONORARIOS

54. Realizar recopilación, estudio y análisis de proyectos legales y reglamentarios que puedan influir en el funcionamiento municipal, con el fin de prevenir, minimizar o anticipar sus efectos.
55. Evaluar la diversa normativa en causas relacionadas con femicidios y/o violencia intrafamiliar penal de la comuna reguladas por el Código Penal y Procesal debiendo adecuar tales figuras delictivas a las actividades procesales de competencia de la Oficina Contra el Delito, dependiente de la Dirección Jurídica, y proponer los ajustes para su eficaz aplicación práctica en beneficio de la comunidad elevando un informe mensual al efecto.
56. Prestar apoyo en el análisis extrajudicial de los conflictos que se promuevan entre los copropietarios o éstos con el administrador de aquellos inmuebles acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35° de la Ley N° 19.537

#### SESIÓN ORDINARIA N°4 DE 6 DE ENERO DE 2009

##### ACUERDO N°31: SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS

57. DISEÑAR, PROGRAMAR E IMPLEMENTAR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DEL SOFTWARE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR. CAPACITAR AL PERSONAL DE LOS CINCO CENTROS INTEGRALES Y ENTREGAR EL SOPORTE TÉCNICO NECESARIO.

#### SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 11 DE MARZO DE 2009

##### ACUERDO N°63: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS

58. Prestar apoyo técnico en la programación, desarrollo y ejecución de los eventos municipales 2009: Pascua de Resurrección, Día del Niño y Concierto Siguiendo La Luz; evaluar y tabular las encuestas de los mismos.

59. Prestar apoyo técnico en la programación, desarrollo y ejecución de los eventos municipales 2009: Música al Atardecer, Cine en el Barrio, Fin de Semana Entretenido Otoño-Invierno, Concierto Adiós al Séptimo de Línea y Cine Navideño; evaluar y tabular las encuestas de los mismos.
60. Prestar apoyo técnico en la programación, desarrollo y ejecución de los eventos municipales 2009: Música en el Barrio, Feria de Anticuarios y Libros Usados, Música Sacra, Fin de Semana Entretenido Primavera-Verano, Feria Ornitológica y Villancicos Navideños; evaluar y tabular las encuestas de los mismos.
61. Prestar apoyo técnico en la programación, desarrollo y ejecución de los eventos municipales 2009: Teatro en Providencia, Feria del Libro Infantil y Juvenil, Fiesta Dieciochera y Feria de Árboles y Plantas; evaluar y tabular las encuestas de los mismos.
62. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área musical para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
63. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área acústica para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
64. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias de optimización de energía para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
65. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias de iluminación para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
66. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materia estructural para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
67. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias de control de interferencias de proyectos especializados para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
68. Prestar apoyo en asesoría técnica para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.

**SESIÓN ORDINARIA N° 14 DE 25 DE MAYO DE 2009**

**ACUERDO N°69: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

69. Elaborar y desarrollar encuesta y estadística referidas a las solicitudes, requerimientos y entrega de información planteadas por los vecinos a través del correo electrónico municipal que se recibe en la Oficina de Atención al Vecino durante el año 2009.

**SESIÓN ORDINARIA N°15 DE 8 DE ABRIL DE 2009**

**ACUERDO N°78: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

71. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área climatización para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.

**SESIÓN ORDINARIA N°16 DE 22 DE ABRIL DE 2009**

**ACUERDO N°86: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

72. Proponer y desarrollar una metodología que permita ordenar, priorizar, coordinar y completar los antecedentes técnicos para los proyectos estratégicos de la comuna: Teatro Municipal y cableado subterráneo.
73. Estudiar, analizar y clasificar las denuncias y presentaciones de los vecinos y los resultados obtenidos en relación a la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, emitir informe mensual y uno final respecto de la materia señalada durante el año 2009.

**SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE 13 DE MAYO DE 2009**

**ACUERDO N°105: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS**

74. Diseñar y construir un subsitio Web para el Tercer Seminario Internacional de Gestión de Gobiernos Locales para el año 2009. Desarrollar la actualización de las exposiciones y resultados de la actividad en dicha página.

75. Prestar apoyo técnico en la realización de las evaluaciones socioeconómicas que se requieren para diferentes informes sociales solicitados por instituciones externas al Municipio, particularmente para Tribunales de Familia, durante el año 2009.
76. Diseñar y aplicar un sistema de ordenamiento de las causas ingresadas durante el año 2007 y 2008 referentes a infracciones a los Arts. 3, 5, 12, 21, 25 y 26 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Elaborar un análisis estadístico de las causas existentes en el Tercer Juzgado de Policía Local.

#### SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE 27 DE MAYO DE 2009

ACUERDO N°115: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

77. Análisis, evaluación y diagnóstico de los estados financieros de los distintos roles comerciales establecidos en la comuna, correspondiente al primer semestre de 2009.

#### SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE 8 DE JULIO DE 2009

ACUERDO N°147: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS

78. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área eléctrica y corrientes débiles para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
79. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área sanitaria, evacuación de aguas lluvias y gas para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
80. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materias del área paisajística para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.

#### SESIÓN ORDINARIA N° 28 DE 15 DE JULIO DE 2009

ACUERDO N°155: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LOS SIGUIENTES:

81. Diseñar, redactar y ordenar la información escrita y gráfica recopilada para la impresión de la Memoria R.A.D., "Revisión de la Alta Dirección", del Municipio correspondiente a los años 2007 y 2008.

82. Elaboración de maqueta virtual Providencia 3D, Primera Etapa.

**SESIÓN ORDINARIA N° 31 DE 5 DE AGOSTO DE 2009**

**ACUERDO N°171:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS

83. Análisis y clasificación de los Certificados de Inversión presentados por los contribuyentes de distintos roles comerciales establecidos en la comuna, asociados a la Declaración de Capital propio 2009, con el objeto de ser ingresados a la base de datos de patentes municipales.

**SESIÓN ORDINARIA N°32 DE 19 DE AGOSTO DE 2009**

**ACUERDO N°182:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

- 84.- Estudiar y proponer técnicas que permitan racionalizar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas por el Municipio a través del análisis y optimización de los procesos para ser administrados mediante un sistema de control de flujos, considerando distribución de funciones y procedimientos administrativos orientados al mejoramiento de la gestión de la Sección Abastecimiento del Departamento de Administración durante el año 2009.
85. Prestar apoyo en la asesoría técnica en materia de montajes orquestales para el desarrollo del anteproyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
86. Efectuar el diagnóstico y levantamiento de los requerimientos computacionales del sistema de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2009.
87. Efectuar el diagnóstico y levantamiento de los requerimientos computacionales para la implementación de un sistema para los Centros Integrales de Desarrollo Social (CIDES) durante el año 2009.

**SESIÓN ORDINARIA N°37 DE 7 DE OCTUBRE DE 2009**

**ACUERDO N°235:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

89. Elaborar y desarrollar un proyecto de arte consistente en un mosaico de 10 X 2.5 m aproximadamente en la Plaza Isabel Riquelme de esta comuna y prestar apoyo en la ejecución técnica del mosaico y su montaje por parte de los alumnos de primer año de la Escuela de las Artes y Oficios del Fuego (Convenio Colaboración)

90. Elaborar y diseñar un registro físico alfabético y temático de las materias tratadas durante el primer semestre del 2009 por las solicitudes y reclamos de vecinos y usuarios que originaron audiencias con el Sr. Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA N°38 DE 14 DE OCTUBRE DE 2009**

**ACUERDO N° 239:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

91. Prestar apoyo en la elaboración de procedimientos relativos a los procesos de integración y de homologación de los sistemas computacionales municipales que conformarán la plataforma tecnológica de este Municipio. Primera etapa: Sistemas Financieros-Contables, Área de Rentas y Tesorería.

**SESIÓN ORDINARIA N°39 DE 28 DE OCTUBRE DE 2009**

**ACUERDO N°245:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

92. Apoyo técnico especializado en el servicio de operación de la infraestructura de tecnologías e informática.
93. Prestar apoyo técnico en la definición e implementación de los sistemas municipales que formarán parte de la plataforma tecnológica durante el año 2010.
94. Desarrollar aplicación complementaria para el mejoramiento de la programación, implementación y soporte computacional del sistema de gestión interno municipal de pagos por internet.
95. Desarrollar en materias del área paisajística, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
96. Desarrollar en materias del área eléctrica y corrientes débiles, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
97. Desarrollar en materias de optimización de energía, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
98. Desarrollar en materias estructurales, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.

99. Desarrollar en materias del área sanitaria, evacuación de aguas lluvia, red seca y red húmeda, pavimentación, riego y gas, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
100. Desarrollar en materias de montajes orquestales, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
101. Desarrollar en materias del área acústica, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
102. Desarrollar en materias de iluminación, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
103. Desarrollar en materias de climatización, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
104. Desarrollar en materias de control centralizado y seguridad, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, incluyendo en seguridad los proyectos de alarmas e intrusión, control de accesos, circuito cerrado de televisión, detección y extinción de incendios.
105. Revisión del anteproyecto de arquitectura para desarrollo del proyecto Teatro Municipal de esta comuna.

**SESIÓN ORDINARIA N°41 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**ACUERDO N°252: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS**

106. Apoyar técnicamente en materias de control de interferencias de arquitectura, cálculo y especialidades, para el desarrollo del proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.
107. Apoyar técnicamente en materias de coordinación de arquitectura, cálculo y especialidades y conformación del expediente técnico para llamado a licitación de obras durante el desarrollo del proyecto del Teatro Municipal de esta comuna.

**SESIÓN ORDINARIA N°43 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2009**

**ACUERDO N°268 :** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

108.- Evaluar la conveniencia municipal de conformar una Corporación o Fundación Cultural para la administración de la sala de conciertos. Identificar organizaciones que provean recursos y conocer e informar los requisitos para poder acceder a ellos.

109.- Estudiar y proponer la forma más eficiente de fomentar la innovación como un proceso sistemático dentro de la organización y estudiar mejoramientos en la Gestión Interna.

**SESIÓN ORDINARIA N°44 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009**

**ACUERDO N°277:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS 2010

1. Desarrollar en materias del área paisajística el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
2. Desarrollar en materias del área eléctrica y corrientes débiles el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
3. Desarrollar en materias de optimización de energía el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
4. Desarrollar en materias estructurales el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
5. Desarrollar en materias del área sanitaria, evacuación de aguas lluvias, red seca, red húmeda, pavimentación, riego y gas, el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
6. Desarrollar en materias de montajes orquestales el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
7. Desarrollar en materias del área acústica el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
8. Desarrollar en materias de iluminación el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
9. Desarrollar en materias de climatización el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
10. Desarrollar en materias de control centralizado y seguridad el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, incluyendo en seguridad los proyectos de alarmas e intrusión, control de accesos, circuito cerrado de televisión, detección y extinción de incendios, período 2010.

11. Apoyar técnicamente en materias de control de interferencias de arquitectura, cálculo y especialidades para el desarrollo del proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
12. Apoyar técnicamente en materias de coordinación de arquitectura, cálculo y especialidades y conformación del expediente técnico para llamado a licitación de obras durante el desarrollo del proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
13. Revisión del anteproyecto de arquitectura para desarrollo del proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.
14. Elaboración de maqueta virtual Providencia 3D correspondiente al total del área territorial de la comuna en su segunda y tercera etapa, para el año 2010.
15. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la Comuna de Providencia en el Servicio de Impuestos Internos según convenio entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio de Impuestos Internos.
16. Ordenamiento y clasificación de expedientes de edificación rezagados del año 2008 y 2009, con el objeto de que el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras resuelva sobre su resolución definitiva.
17. Evaluación superficial y medición del estado de los pavimentos de calzadas en las Juntas de Vecinos N°s 5, 9, 10 y 15, con el objeto de determinar la cantidad y magnitud de las fallas con miras a realizar un diagnóstico global del mismo, generando alternativas de mantenimiento o rehabilitaciones adecuadas en el tiempo.
18. Revisión, definición y actualización de predios de la comuna, incluyendo validación de registro de direcciones y rol de Servicio de Impuestos Internos para la generación de base cartográfica digital de la Comuna de Providencia y su interrelación con las bases de datos comunales.
19. Prestar apoyo en la recopilación de información temática para entregarlo al administrador de la página web municipal “Club de la Excelencia”, liderado por la Municipalidad de Providencia. Colaborar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la organización de seminarios durante el año 2010. Elaborar un informe mensual de los trabajos realizados.
20. Desarrollar un plan de vigilancia y de evaluaciones acústicas a partir de los mapas de ruido de la comuna, para el proceso de otorgamiento de patentes y atención de denuncias. Elaborar un plan de capacitación del personal en las nuevas herramientas informáticas de control de ruido aplicables en la fiscalización. Apoyar la preparación y desarrollo de la actividad educativa del proyecto “Educación Ambiental en el Área de la Contaminación por Ruido”, dirigidos a alumnos de establecimientos educacionales municipales de la comuna.

21. Plantear y desarrollar mejoras en el diseño de nuevas estrategias para las actividades de extensión que se efectuarán en el Café Literario Santa Isabel en el 2010, basadas en las evaluaciones del año 2009.
22. Diseñar nuevas estrategias para el desarrollo y gestión de los programas sociales a cargo del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario: subsidios de agua potable y alcantarillado, subsidio familiar, pensión básica solidaria, aporte previsional solidario. Además, mantener actualizada la base de datos de los programas sociales gubernamentales.
23. Proponer y organizar charlas de orientación dirigidas a la comunidad relacionadas con los proyectos sociales que administra el Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
24. Apoyar y proponer planes estratégicos de mejoras para el desarrollo de los proyectos de la Oficina Municipal de Información Laboral: inserción laboral, capacitación laboral y emprendimiento y fomento productivo.
25. Realizar el seguimiento a los acuerdos adoptados como resultado de las mediaciones que realiza la Municipalidad en mérito a lo dispuesto en el Art. 35° de la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.
26. Evaluar la normativa reguladora y la procedencia y oportunidad de interposición de recursos de naturaleza constitucional versus la aplicación de código procesal penal por eventual colisión de normas en causas penales actualmente vigentes de competencia de la Oficina Contra el Delito dependiente de la Dirección Jurídica, elevando un informe mensual al efecto.
27. Estudiar y analizar los contratos celebrados por la Municipalidad que comprendan áreas tratadas por la Ley de Subcontratación durante el 2010.
28. Filmación, edición y difusión de las actividades públicas de acuerdo a la pauta mensual de eventos, con el objeto de mantener un registro visual de las actividades del Municipio.
29. Diseñar e implementar un plan de comunicaciones e imagen corporativa coordinando diseños internos con las diferentes unidades municipales.
30. Planificación, gestión y desarrollo del programa “Conociendo Providencia” los días sábados y domingos, y de los tours cerrados para instituciones, los cuales se realizan de miércoles a viernes, con el objetivo de la difusión y promoción del patrimonio cultural, natural y de las actividades que realizará el Municipio durante el 2010.
31. Elaborar y desarrollar encuestas y estadísticas referidas a las solicitudes, requerimientos y entrega de información planteada por los vecinos y usuarios por correo electrónico, que se reciban en la Oficina de Atención al Vecino durante el 2010.

32. **Desarrollar y mantener un registro físico alfabético y temático de las materias tratadas durante el segundo semestre del 2009 y el primer semestre del 2010 por las solicitudes y reclamos de los vecinos y de los usuarios que originaron audiencias con el Sr. Alcalde.**
33. **Apoyar técnicamente en la ejecución de los eventos municipales año 2010: Feria de Anticuarios y Libros Usados, Teatro en Providencia, Música al Atardecer, Cine en el Barrio, Fin de Semana Entretenido, Concierto Siguiendo la Luz, Villancicos, Cine Navideño, Feria del Libro Infantil y Juvenil, Feria Ornitológica, Concierto Adiós al Séptimo de Línea, Fiesta Dieciochera, Programa Viva el 18 en Providencia, Feria de Árboles y Plantas, Seminario de Archivología y Música Sacra.**
34. **Elaboración de un breve ensayo referido a Providencia en el Año del Bicentenario, con el objeto de complementar y enriquecer el Archivo Histórico Municipal.**
35. **Elaborar un registro de las actividades realizadas por la Oficina de Eventos como material de apoyo de estadísticas. Elaborar, tabular y evaluar encuestas, así como también crear una Memoria de los Eventos Municipales 2010: Música al Atardecer, Teatro en Providencia, Música Sacra, Fin de Semana Entretenido Invierno, Seminario de Archivología, Fiesta Dieciochera, Fin de Semana Entretenido Verano, Concierto Siguiendo la Luz y Cine Navideño.**
36. **Elaborar un archivo histórico con las condecoraciones otorgadas por el Municipio desde la creación del Reglamento Municipal N° 6 de 1997. Editar una publicación en la página web. Preparación y elaboración de invitaciones y respuestas de correspondencia del Sr. Alcalde con motivo de las celebraciones en la comuna relacionadas con el Bicentenario patrio, tanto nacionales como internacionales, destacando entre otras el Seminario Internacional “Gestión Integral en los Gobiernos Locales” en su cuarta versión, durante el 2010.**
37. **Prestar apoyo técnico en la programación, desarrollo y ejecución de los eventos municipales 2010: Feria de Anticuarios y Libros Usados, Teatro en Providencia, Música al Atardecer, Cine en el Barrio, Fin de Semana Entretenido, Concierto Siguiendo la Luz, Villancicos, Cine Navideño, Feria del Libro Infantil y Juvenil, Feria Ornitológica, Concierto Adiós al Séptimo de Línea, Fiesta Dieciochera, Programa Viva el 18 en Providencia, Feria de Árboles y Plantas, Seminario de Archivología y Música Sacra.**
38. **Prestar apoyo técnico en la actualización, planificación y gestión del PLADETUR 2010, el cual servirá a su vez para expandir y renovar las bases de datos de información turística de la comuna, entregando así el material informativo para la realización de tours del programa “Conociendo Providencia”.**
39. **Elaborar un registro de las actividades realizadas por la Oficina de Eventos como material de apoyo de estadísticas. Elaborar, tabular y evaluar encuestas, así como también crear una Memoria de los Eventos Municipales 2010: Feria de Anticuarios y Libros Usados, Cine**

- en el Barrio, Música en el Barrio, Feria del Libro Infantil y Juvenil, Feria Ornitológica, Concierto Adiós al Séptimo de Línea, Programa Viva el 18 en Providencia, Feria de Árboles y Plantas, Villancicos.
40. Diseñar e implementar la gráfica corporativa para los eventos municipales 2010.
  41. Incorporar al archivo histórico las Actas del Concejo Municipal desde el año 2004 al 2009. Selección de 2000 fotografías de los años 2008 y 2009 para incorporarlas al Archivo Fotográfico Municipal.
  42. Diseñar e implementar una línea editorial respecto de los documentos emanados de la Alta Dirección Municipal referidos al Sistema CASSO.
  43. Evaluar e implementar una política de uso de imágenes gráficas para difundir las actividades municipales.
  44. Colaborar y evaluar el adecuado uso de los equipos audiovisuales para las presentaciones de la Alta Dirección fuera de los recintos municipales.
  45. Diseñar e implementar un sistema de respuesta escrita a los requerimientos que son dirigidos al Sr. Alcalde y al Jefe de Gabinete de Alcaldía.
  46. Diseñar y evaluar la calidad de los eventos masivos que lleva a cabo la Municipalidad.
  47. Incorporar en el registro respectivo las causas que ingresen durante el año 2010 con motivo de las infracciones cometidas en las vías públicas reguladas por un sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes y remitir los antecedentes al archivo pertinente, además de entregar un informe sobre los registros que deben ser enviados al archivo externo correspondientes al Primer Juzgado de Policía Local.
  48. Modificar y reestructurar los procedimientos administrativos relativos al ordenamiento, distribución, citación a audiencias, notificación de sentencias, archivo y envío al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de las denuncias de infracciones al artículo 114 de la Ley N° 18.290, y realizar un estudio comparativo respecto de la cantidad de denuncias por dichas infracciones ingresadas durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en el Primer Juzgado de Policía Local.
  49. Elaborar estudios y recopilar jurisprudencias sobre el nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito y de la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y su reglamento en materias de competencia del tribunal, con el objeto de procurar máxima eficiencia y celeridad en las tramitaciones y procedimientos correspondientes por parte de los funcionarios encargados de los mismos.
  50. Revisar y actualizar la base de datos de las causas tramitadas por partes simples que se encuentran terminadas y coordinar su archivo y posterior envío a la empresa externa Iron Mountain. Además,

- gestionar con dicha empresa los desarchivos que decreta el tribunal a solicitud de las partes en el Segundo Juzgado de Policía Local.
51. Efectuar un catastro del período correspondiente al año 2009 de los procesos tramitados en el Tercer Juzgado de Policía Local por infracción a la Ley N° 19.537 de Copropiedad, determinando al efecto el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
  52. Efectuar un catastro del período correspondiente al año 2009 de los procesos tramitados en el Tercer Juzgado de Policía Local por infracción a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores, determinando al efecto el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
  53. Análisis, estudio y evaluación de las distintas ordenanzas municipales y proponer mejoras para los procesos correspondientes tramitados en el Tercer Juzgado de Policía Local.

#### SESIÓN ORDINARIA N°45 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2009

ACUERDO N°287: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2010.

54. Apoyo profesional en la elaboración del material gráfico audiovisual y comunicacional para la difusión de actividades que desarrolle el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2010.
55. Apoyo profesional mediante charlas educativas respecto de la Ley N° 20.387 sobre el retiro voluntario para los funcionarios municipales y de las problemáticas legales más frecuentes entre los funcionarios municipales detectadas durante años anteriores. Proponer estrategias de solución con el objeto de ser abordadas por el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2010.
56. Evaluar la conveniencia municipal de conformar Corporación Cultural, Sala de Conciertos, identificar organizaciones que provean recursos y conocer e informar los requisitos para poder acceder a ellos durante el año 2010.
57. Estudiar y proponer la forma más eficiente de fomentar la innovación como un proceso sistemático dentro de la organización y estudiar mejoramientos en la gestión interna durante el año 2010.
58. Proponer y desarrollar una metodología que permita ordenar, priorizar, coordinar y completar los antecedentes técnicos para los proyectos estratégicos de la comuna para el año 2010: teatro municipal, cableado subterráneo, plataforma tecnológica, Centro de Salud Dr. Hernán Alessandri.

59. Prestar apoyo técnico en el diseño de nuevas estrategias basadas en las disposiciones gubernamentales para la ejecución de los programas sociales relacionados con becas dirigidas a familias y menores de la comuna, otorgados a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2010.
60. Elaborar el índice de las Actas de las Sesiones del Concejo del año 2009 y prepararlas con todos sus anexos para empaste.
61. Hacer seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento o resolución municipal que los Concejales soliciten.
62. Ingreso de los Acuerdos adoptados por el Concejo al Archivo Digital Temático correspondientes al año 2010.
63. Redactar proyecto de las Actas de Comisiones de Ordenanzas, de Alcoholes, Cultura, Educación, Seguridad y Salud del Concejo Municipal correspondiente al año 2010.
64. Digitalización de los Decretos Alcaldicios EX y TC del año 2000 y los EX y TC correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre de 2001, para insertarlos en el sistema digital documental municipal.
65. Elaborar un registro físico alfabético y temático de las materias tratadas en el Concejo año 2009.
66. Desarrollar una evaluación del estado de la infraestructura de los estacionamientos subterráneos de Providencia en su última etapa, correspondiente a la evaluación de control periódico.
67. Efectuar el seguimiento al desarrollo de los anteproyectos de equipamiento programados y prediseñados el año 2009. Asesoría técnica en la definición de proyectos de equipamiento comunal según la política municipal de Providencia.
68. Perfeccionar y complementar las fichas de las zonas e inmuebles declarados en el Plan Regulador 2007 basadas en las normas urbanísticas y arquitectónicas especiales para zonas e inmuebles de conservación histórica. Colaborar en la preparación de las Actas de la comisión técnica que prepara, redacta y gestiona la primera modificación al Plan Regulador Comunal 2007.
69. Analizar y observar los estudios de impacto vial del proyecto Costanera Andrés Bello dado el reinicio de las obras Costanera Center. Informar los nuevos estudios surgidos de la reactivación del sector de oficinas entre Providencia y Andrés Bello, así como otros sectores céntricos de la comuna.
70. Desarrollar anteproyectos a partir de programas y prediseños entregados por la SECPLA para desarrollar bases y antecedentes para licitar proyectos de especialidad del 2010: Auditorium y Salón VIP Club Providencia, seguimiento obras de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantenimiento, mejoramiento mobiliario institucional, ampliación Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y regularizaciones dependencias municipales.

71. Desarrollar anteproyectos a partir de programas y prediseños entregados por la SECPLA para desarrollar bases y antecedentes para licitar proyectos de especialidad del 2010: Museo de los Tajamares, Administración Municipal, archivo de Tránsito, mejoramiento operación Gimnasio El Aguilucho. Apoyo en la asesoría técnica para el proyecto Sala de Conciertos de Providencia.
72. Apoyo técnico en el seguimiento del proyecto “Sala de Conciertos de Providencia”. Desarrollar maqueta virtual en 3D de la Sala de Conciertos de Providencia. Desarrollar anteproyectos a partir de programas y prediseños entregados por la SECPLA para desarrollar bases y antecedentes para licitar proyectos externos: Administración Municipal.
73. Efectuar un levantamiento identificando todos aquellos sistemas que funcionan por internet y que se relacionan con el módulo de pago municipal integrado con la Tesorería General de la República como medio de pago del Estado.
74. Planificar en su primera etapa el modelo de gestión que requiere el área de gestión e integración de las bases de datos del Departamento de Computación conformadas por los sistemas financieros-contables.
75. Apoyo técnico especializado en el servicio de operación de la infraestructura de servidores, conectividad y redes del Departamento de Computación.
76. Prestar apoyo en la elaboración de procedimientos relativos a los procesos de integración y homologación de los sistemas computacionales municipales que conformarán la plataforma tecnológica de este municipio en su segunda etapa: Sistemas de Gestión, Servicios de Clientes-Usuarios.

#### SESIÓN ORDINARIA N°46 DE 5 DE ENERO DE 2010

ACUERDO N°300: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

76. Diseño e implementación de página web para el portal de la Municipalidad que permita interactuar vía *on line* con otros municipios del país y del extranjero, con el objeto de intercambiar y compartir información digital sobre las acciones municipales.

#### SESIÓN ORDINARIA N°47 DE 19 DE ENERO DE 2010

ACUERDO N°304: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS

77. Desarrollar en materias del área musical el proyecto del Teatro Municipal de esta comuna, período 2010.

**SESIÓN ORDINARIA 50 DE 2 DE FEBRERO DE 2010**

**ACUERDO N°330: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS.**

78. INGRESAR EN EL SISTEMA IMPLEMENTADO EN LOS JUZGADOS TODOS LOS PROCESOS Y OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CON EL PROPÓSITO DE ESTRUCTURAR EL APOYO Y REGISTRO COMPUTACIONAL DE LOS MISMOS EN LA BASE DE DATOS, PERMITIENDO ASÍ AMINORAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y DE TRAMITACIÓN DE ÉSTOS.

**SESIÓN ORDINARIA 55 DE 23 DE MARZO DE 2010**

**ACUERDO N°356: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

79. Revisar y actualizar la base de datos de las causas tramitadas por partes simples que se encuentran terminadas y coordinar su archivo y posterior envío a la empresa externa Iron Mountain. Además, gestionar con dicha empresa los desarchivos que decrete el tribunal, a solicitud de las partes, en el Primer Juzgado de Policía Local.

**SESIÓN ORDINARIA 57 DE 13 DE ABRIL DE 2010**

**ACUERDO N°372: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

80. Efectuar la vinculación de predios de la comuna provenientes de la cartografía digital y de la base de datos municipal para la generación de ambiente SIG en el Departamento de Catastro de la Dirección de Obras Municipales durante el año 2010.

**SESIÓN ORDINARIA 59 DE 27 DE ABRIL DE 2010**

**ACUERDO N°388: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

81. Desarrollar el diseño de elementos gráficos necesarios, de modo virtual y tangible, a los nuevos requerimientos en la página web del portal de la Municipalidad, que permita actuar vía on line con otros municipios del país y del extranjero, con el objeto de intercambiar y compartir información sobre las acciones municipales.

**SESIÓN ORDINARIA 60 DE 4 DE MAYO DE 2010**

**ACUERDO N°397: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

82. Analizar, estudiar y responder consultas que efectúen los vecinos residentes en inmuebles acogidos a la Ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria que se encuentran emplazados en la comuna con ocasión del terremoto ocurrido el día 27 de Febrero de 2010.

**SESIÓN ORDINARIA 61 DE 18 DE MAYO DE 2010**

**ACUERDO N°408: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

83. Bajo la perspectiva del Modelo Chileno de Excelencia, Chile Calidad 2010:
- Confeccionar un plan de acciones de mejoras inmediatas en cada Dirección en función de los resultados obtenidos de las actuales herramientas de gestión utilizadas en la organización.
  - Confeccionar un Plan de Mejoras 2011 y articulado totalmente con el Mapa Estratégico Municipal vigente.
  - Elaborar un informe de autoevaluación 2010 para presentarlo en Chile Calidad en Agosto del presente año.
  - Impulsar, para que quede en la organización como proceso permanente, el seguimiento y despliegue de las buenas prácticas municipales.

**SESIÓN ORDINARIA 62 DE 25 DE MAYO DE 2010**

**ACUERDO N°417: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

84. Desarrollar la producción, dirección, musicalización y edición de un video cuyo contenido está basado en presentaciones relacionadas con el Modelo de Excelencia de Calidad y del Sistema de Gestión Casso de Providencia, para ser expuesto en el Primer Seminario Regional de Municipalidades “Sistema de Calidad en Gobiernos Locales y Buenas Prácticas” que se llevará a cabo en la ciudad de Antofagasta.

**SESIÓN ORDINARIA 65 DE 29 DE JUNIO DE 2010**

**ACUERDO N°430: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

85. Efectuar un catastro del período correspondiente al año 2009 de los procesos tramitados en el Primer Juzgado de Policía Local de esta comuna por infracciones a las Leyes N°s 19.537 y 19.496, sobre copropiedad y protección de los derechos de los consumidores respectivamente, determinando al efecto el número de causas, estado de las mismas y recursos deducidos ante los tribunales superiores.

**SESIÓN ORDINARIA 66 DE 6 DE JULIO DE 2010**

**ACUERDO N°432: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

86. Efectuar la recopilación, identificación y clasificación de la normativa legal y reglamentaria atinente a los proyectos estratégicos: Centro de Salud Hernán Alessandri, Plataforma Tecnológica, Edificio Consistorial, Edificios Juzgados, Sernatur.

**SESIÓN ORDINARIA 69 DE 3 DE AGOSTO DE 2010**

**ACUERDO N°445 : POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

87. Efectuar un catastro del período correspondiente al año 2009, de los procesos tramitados en el Segundo Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley N°18.290 del Tránsito, a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor y a la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, determinando al efecto el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
88. Análisis, estudio y evaluación de las distintas ordenanzas municipales, proponiendo mejoras para los procesos correspondientes, tramitados en el Segundo Juzgado de Policía Local.

**SESIÓN ORDINARIA 70 DE 10 DE AGOSTO DE 2010**

**ACUERDO N°448:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA

89. Desarrollar proyecto de arquitectura, Cálculo y especialidades del proyecto “Auditorio Club Providencia”, en base a prediseño y antecedentes entregados por la Secpla, durante el año 2010.
90. Desarrollar e implementar la formación de coordinadores en materia de identificación y evaluación de peligros, legislación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y evaluación de cumplimiento legal (SSO). Desarrollar e implementar la formación de coordinadores en materia de auditorías ISO 9001:2008.

**SESIÓN ORDINARIA 71 DE 24 DE AGOSTO DE 2010**

**ACUERDO N°454:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

91. Planificar en su primera etapa las actividades necesarias para efectuar la homologación e integración de los sistemas de socios del SPA y Centro Deportivo Providencia, durante el año 2010.

**SESIÓN ORDINARIA 76 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**ACUERDO N°476:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

93. Realizar un estudio, análisis, clasificación y seguimiento de los contratos celebrados por la Municipalidad con empresas contratistas. Recopilación y actualización de antecedentes legales asociados a los contratos suscritos durante el año 2010.
94. Realizar un seguimiento y análisis del cumplimiento de las salidas alternativas en el proceso penal en cuyas acciones hayan sido parte en calidad de querellantes vecinos de la Comuna de Providencia patrocinados por la Oficina Contra el Delito, dependiente de la Dirección Jurídica.
95. Apoyo técnico especializado en los servicios de operación y administración de la infraestructura y conectividad de la red municipal.

**SESION ORDINARIA N°82 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**ACUERDO N°503:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

96. ELABORAR Y DISEÑAR NUEVAS MEJORAS AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “NAVIDAD 2010” DIRIGIDA A FAMILIAS Y MENORES DE LA COMUNA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

**SESION ORDINARIA N°85 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ACUERDO N°521:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA

97. REALIZAR EN TERRENO UN CATASTRO Y MEDICIONES DE CONTEO DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTOS EN TRES SECTORES DE LA COMUNA: BARRIO BELLAVISTA, MONTECARMELO Y CLUB PROVIDENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS CORRIDOS.

**SESION ORDINARIA N°87 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2010**

**ACUERDO N°532:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2011.

- 1.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2010, EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, PARA SU POSTERIOR INFORME AL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.
- 2.- REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE DIGITAL QUE PERMITA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO.
- 3.- APOYO TÉCNICO A LA SISTEMATIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA PRCP 2007, EN MATERIAS REFERIDAS A LAS NORMAS DE USO DE SUELO Y DE PATRIMONIO. PERFECCIONAR Y COMPLETAR LAS FICHAS CORRESPONDIENTES A LAS AREAS, ZONAS E INMUEBLES PROTEGIDOS POR EL PRCP 2007.

- 4.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2010, EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
- 5.- IMPLEMENTAR EN SU PRIMERA ETAPA, LA DOCUMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODOS AQUELLOS SISTEMAS QUE SE INTEGRARÁN AL MÓDULO DE PAGOS, DOCUMENTAR EL MÓDULO DE PAGO Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO, TANTO EN AMBIENTE DE DESARROLLO Y AMBIENTE DE PRODUCCIÓN.
- 6.- EFECTUAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, CONECTIVIDAD Y REDES DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN.
- 7.- ASESORÍA TÉCNICA EN LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS COMUNAL EN CONFORMIDAD A LOS PROGRAMAS PARA EL 2011, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA DE LA SECPLA.
- 8.- ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LEYES N° 458, DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y 19.472, DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, TODAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, CON EL OBJETO DE EFECTUAR PROPOSICIONES DE MEJORAMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 9.- RECOPIRAR LOS REQUERIMIENTOS DE VECINOS Y USUARIOS QUE INGRESEN A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO E INFORMACIONES, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICOS, LLAMADOS Y VISITAS, DURANTE EL 2011.
- 10.- DESARROLLAR ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EN MAQUETAS VIRTUALES 3D, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PREDISEÑOS ENTREGADOS POR LA SECPLA PARA EL AÑO 2011.
- 11.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEJORAS PARA LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES, TRAMITADOS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 12.- EFECTUAR UN SEGUIMIENTO VIA CORREO ELECTRÓNICO, DE LAS RESPUESTAS A LAS PRESENTACIONES ESCRITAS DE LOS VECINOS A LA ALCALDÍA, DURANTE EL AÑO 2011. ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DEL ESTADO DE LA TRAMITACION DE ÉSTAS.
- 13.- ESTUDIO Y APOYO TÉCNICO EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS MUNICIPALES PARA EL 2011: FERIA DE ANTICUARIOS Y LIBROS USADOS, MÚSICA AL ATARDECER, CINE EN EL BARRIO, MÚSICA EN EL BARRIO, FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL, FERIA ORNITOLÓGICA, PROGRAMA VIVA EL 18 EN PROVIDENCIA, FIESTA DIECIOCHERA, FERIA DE ÁRBOLES Y PLANTAS, VILLANCICOS Y CINE NAVIDEÑO.

- 14.- REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS.
- 15.- GESTIONAR E INGRESAR AL SISTEMA COMPUTACIONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO E INFORMACIONES, LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS Y USUARIOS.
- 16.- CATALOGAR FOTOGRAFÍAS YA EXISTENTES EN EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO MUNICIPAL, SEGÚN DESCRIPTORES: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA, FECHA, SOPORTE, TÍTULO, PERSONAJES, INSTITUCIONES, LUGAR GEOGRÁFICO Y TESAURO, DURANTE EL 2010.
- 17.- LLEVAR EL REGISTRO DE LAS CAUSAS QUE SE HAN ORDENADO ARCHIVAR. COORDINAR LA ACCIÓN DE LA EMPRESA EXTERNA ENCARGADA DE SU CUSTODIA, HACIENDOLE ENTREGA DE LOS PROCESOS RESPECTIVOS. GESTIONAR CON DICHA EMPRESA LOS DESARCHIVOS, DURANTE EL AÑO 2011.
- 18.- FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL INFORMATIZADO PARA VISUALIZAR Y CONSULTAR DATOS VINCULADOS AL ESPACIO GEOGRÁFICO QUE SE ENCUENTREN EN LAS BASES DE DATOS CORPORATIVAS.
- 19.- ELABORAR, REDACTAR Y EDITAR DOCUMENTOS REFERIDOS A LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA ISO 9001;2000 AL SISTEMA ISO 9001;2008, EN APOYO AL EQUIPO DE COORDINADORES DEL SISTEMA CASSO.
- 20.- ELABORAR Y PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL AÑO 2011, REFERIDAS AL VIII FESTIVAL DE TEATRO PROVIDENCIA; PROCESO DE VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN; FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL; FIESTA DIECIOCHERA Y PROGRAMA SIGUIENDO LA LUZ.
- 21.- DESARROLLAR UN ESTUDIO Y ANÁLISIS COMUNICACIONAL DE LAS PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS E INTERNET, QUE HAN AFECTADO TANTO A LOS VECINOS COMO A LA COMUNA DE PROVIDENCIA, RELACIONADOS CON HECHOS O SITUACIONES QUE HAYAN TENIDO REPERCUSIÓN O PERCEPCIÓN NEGATIVA ENTRE LOS VECINOS Y LA COMUNIDAD, DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2010. ELABORAR UN INFORME MENSUAL.
- 22.- ELABORAR Y DISEÑAR MATERIAL GRÁFICO AUDIOVISUAL Y COMUNICACIONAL, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y EL PROGRAMA DE COMUNICACIONES INTERNAS, PARA SER ENTREGADOS A LA COMUNIDAD MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2011.
- 23.- EFECTUAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ESTE MUNICIPIO, ABORDANDO LOS SISTEMAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR, JUZGADOS E INSPECCIÓN DIGITAL: SISTEMAS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE CLIENTES-USUARIOS.

- 24.- DESARROLLAR ANTEPROYECTOS A PARTIR DE LOS PROGRAMAS Y PREDISEÑOS ENTREGADOS POR LA SECPLA, A FIN DE DESARROLLAR SUS BASES Y ANTECEDENTES PARA LICITAR DURANTE EL AÑO 2011.
- 25.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA ALCALDÍA, LUEGO DE LA HABILITACIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL.
- 26.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS A LOS VECINOS REALIZADAS DESDE LA OFICINA DE INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL AÑO 2011.
- 27.- EFECTUAR LA TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS QUE DESARROLLA LA OFICINA DE EVENTOS. PROPONER ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES EVALUADAS Y DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2011.
- 28.- ESTUDIO Y APOYO TÉCNICO EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS MUNICIPALES PARA EL 2011: TEATRO PROVIDENCIA, CONCIERTO DE VERANO, MUSICA SACRA, FIN DE SEMANA ENTRETENIDO MESES JUNIO-JULIO Y OCTUBRE-NOVIEMBRE, TEATRO INFANTIL, CONCIERTO ADIOS AL SÉPTIMO DE LÍNEA, FIESTA DIECIOCHERA, CONCIERTO NAVIDEÑO 2011.
- 29.- EJECUTAR LABORES DE GUÍA TURÍSTICA BILINGÜE PARA EL PROGRAMA "CONOCIENDO PROVIDENCIA" A REALIZARSE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO 2011, ORIENTADO AL PÚBLICO NACIONAL Y EXTRANJERO QUE VISITAN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO QUE POSEE PROVIDENCIA. EFECTUAR LA TRADUCCIÓN AL MATERIAL DE PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMUNA.
- 30.- ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN POR LA LEY DE ALCOHOLES QUE SE TRAMITAN EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 31.- ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LEYES N° 18.290, DEL TRÁNSITO; 458 Y 19.496, DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, Y RENTAS MUNICIPALES, TODAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL, CON EL OBJETO DE EFECTUAR PROPOSICIONES DE MEJORAMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.

- 32.- PROPONER PAUTAS DE MEJORAMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLADETUR 2011, EL QUE CONTRIBUYE A POTENCIAR Y PROMOVER EL TURISMO EN LA COMUNA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y, EL QUE A SU VEZ, SERVIRÁ PARA EXPANDIR Y RENOVAR LAS BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMUNA.
- 33.- REALIZAR UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA LEY DE ALCOHOLES, EN LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO DE 2010, PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADOS DE LAS MISMAS Y LOS RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 34.- DESARROLLAR ESTUDIO TÉCNICO DE LA CALIDAD DE IMPRESIÓN DE LOS DISTINTOS PROVEEDORES GRÁFICOS DE LA MUNICIPALIDAD, CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE GABINETE ALCALDÍA, DURANTE EL AÑO 2011.
- 35.- DIGITALIZACIÓN DE DECRETOS ALCALDICIOS EXENTO Y TC DEL AÑO 2000, PARA INSERTARLOS AL SISTEMA DIGITAL DOCUMENTAL MUNICIPAL.
- 36.- HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 37.- EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE CONVENIOS, QUE INVOLUCRA A LAS UNIDADES MUNICIPALES, DEL PERÍODO 2009-2010.
- 38.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DECRETOS ALCALDICIO AR, REGISTRADOS U OBSERVADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL 2010.
- 39.- ELABORACIÓN ÍNDICE ALFABÉTICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN COMISIÓN DE ALCOHOLES DURANTE EL AÑO 2010.
- 40.- ELABORAR UN REGISTRO FÍSICO ALFABÉTICO Y TEMÁTICO DE LAS MATERIAS TRATADAS EN EL CONCEJO, DURANTE EL AÑO 2010.
- 41.- REDACTAR PROYECTO DE LAS ACTAS DE COMISIONES DE ORDENANZAS: ALCOHOLES, CULTURA, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD; Y DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011.
- 42.- DESARROLLO EN DETALLE ARQUITECTÓNICO DE LA MAQUETA VIRTUAL 3D EN TODA LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2011.
- 43.- REVISAR Y EFECTUAR EL INGRESO AL REGISTRO COMPUTACIONAL, EL ARCHIVO DE LAS CAUSAS AFINADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y COORDINAR SU REMISIÓN A LA EMPRESA EXTERNA ENCARGADA DEL ALMACENAMIENTO DE LAS MISMAS.

- 44.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS TRAMITADOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR LA LEY 18.287, PROPONIENDO MEJORAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LOS ACTUARIOS DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
- 45.- EFECTUAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS POR PARTES SIMPLES SEGUIDOS ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, PROPONIENDO AL EFECTO PROYECTOS DE RESOLUCIONES QUE PERMITAN AMINORAR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN, DURANTE EL AÑO 2011.
- 46.- PROPONER PAUTAS DE MEJORAMIENTO PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, RELATIVO AL INGRESO DE LAS CAUSAS AL TRIBUNAL Y SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN, PARA CONTRIBUIR A DAR MAYOR CELERIDAD Y EFICIENCIA A SU REGISTRO COMPUTACIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2011.
- 47.- BAJO LA PERSPECTIVA DEL MODELO CHILENO DE EXCELENCIA Y LOS RESULTADOS DEL INFORME DE RETROALIMENTACIÓN DE CHILE CALIDAD, CONFECCIONAR UN PLAN DE TRABAJO PARA CERRAR LAS BRECHAS POR CADA UNO DE LOS 124 ELEMENTOS DE GESTIÓN.
- 48.- DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS VIRTUALES Y TANGIBLES A UTILIZAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS GESTIÓN MUNICIPAL, EN BASE AL MODELO CHILENO DE EXCELENCIA, DURANTE EL AÑO 2011.
- 49.- COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS BASES DE DATOS PARA LA CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ASISTENTES NACIONALES E INTERNACIONALES A SEMINARIOS Y CONGRESOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL AÑO 2011, DONDE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARTICIPA COMO ORGANIZADORA O COORDINADORA.
- 50.- EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE USUARIOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS EN COMODATO, COMO AYUDAS TÉCNICAS, Y DE LAS CANASTAS AL ADULTO MAYOR, DURANTE EL AÑO 2011.
- 51.- ELABORAR UN ESTUDIO SOCIAL A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS TRIBUNALES DE FAMILIA, DURANTE EL AÑO 2011.
- 52.- ELABORAR Y DISEÑAR NUEVAS MEJORAS AL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DURANTE EL AÑO 2011.
- 53.- ESTUDIAR Y ANALIZAR LA NORMATIVA DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES - D.L. N° 3063 DE 1979, QUE DICE RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, EN CONCORDANCIA CON LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA EMANADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROPONER MEJORAS QUE PERMITAN AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, DURANTE EL 2011.

- 54.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA LEY N° 20,480 QUE ESTABLECE Y SANCIONA EL FEMICIDIO, CASTIGÁNDOLO CON LAS PENAS DEL PARRICIDIO E INCLUYENDO AL CÓNYUGE Y CONVIVENCIAS ANTERIORES; ANÁLISIS Y ESTUDIO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA, Y PROPONER LOS AJUSTES PARA LA EFICAZ APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO PENAL Y PROCESAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
- 55.- ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA, MEDIANTE PRUEBAS IN SITU Y DE LABORATORIO, PARA LA RECOLOCACIÓN DE LOS PAVIMENTOS DE ADOQUINES DE PIEDRA EN LA CALZADA DE AV. PEDRO DE VALDIVIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR SU SERVICIABILIDAD Y VIDA ÚTIL.
- 56.- REDACTAR Y DISEÑAR LOS PROYECTOS DE PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2011, QUE SE DIFUNDEN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y LA REVISTA PROVIDENCIA.

**SESION ORDINARIA N°93 DE 28 DE FEBRERO DE 2011**

**ACUERDO N°580:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS A CUMPLIR EL AÑO 2011.

57. EFECTUAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, NORMAS E INSTRUCTIVOS DE SEGURIDAD ATINGENTES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SERVIDORES, REDES Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL AÑO 2011.

**SESION ORDINARIA N°95 DE 4 DE MARZO DE 2011**

**ACUERDO N°587:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

58. EN EL MARCO DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y A LA GESTIÓN DE EXCELENCIA RECIBIDO POR ESTE MUNICIPIO, DEBERÁ CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SU COMETIDO CON LAS ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA QUE EXIGE EL MODELO CHILENO DE EXCELENCIA, CON EL FIN DE DISMINUIR LAS BRECHAS DE LAS VARIABLES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL MODELO. LAS INSTRUCCIONES SERÁN IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN.

**SESION ORDINARIA N°96 DE 8 DE MARZO DE 2011**

**ACUERDO N°592:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

59. EFECTUAR LA FILMACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZA PARA LOS VECINOS: ANIVERSARIO COMUNAL, FERIA DEL LIBRO, FESTIVAL DE TEATRO, FIESTA DIECIOCHERA, FESTIVIDADES DE NAVIDAD, ACTIVIDADES MUSICALES RECREATIVAS EN PLAZAS Y PARQUES, CON EL OBJETO DE MANTENER UN REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO E INFORMAR A LA COMUNIDAD DE DICHSO EVENTOS.

**SESION ORDINARIA N°99 DE 12 DE ABRIL DE 2011**

**ACUERDO N°611:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUINETE COMETIDO A HONORARIOS:

60. ANALIZAR, ESTUDIAR Y RESPONDER CONSULTAS QUE EFECTÚEN LOS VECINOS RESIDENTES EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y AL SERNAC COMUNAL. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE ELLAS.

**SESION ORDINARIA N°104 DE 17 DE MAYO DE 2011**

**ACUERDO N°640:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

61. DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN, MUSICALIZACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS QUE ILUSTRAN EL MODELO DE GESTIÓN Y EXCELENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, PARA SER UTILIZADO EN EXPOSICIONES DE ACTIVIDADES, SEMINARIOS, TALLERES Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SEÑOR ALCALDE.

**SESION ORDINARIA N°114 DE 16 DE AGOSTO DE 2011**

**ACUERDO N°681:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

62. REALIZAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN AUDITORIO CLUB PROVIDENCIA” EN CUANTO A SOLUCIONES DE ARQUITECTURA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES ANTE IMPREVISTOS SUCEDIDOS EN OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN. REALIZAR PLANOS AS-BUILT DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA Y CÁLCULO. REALIZAR EL TRÁMITE DE RECEPCIÓN FINAL DEL PROYECTO.
63. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DURANTE EL AÑO 2010 EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

**SESION EXTRAORDINARIA N°117 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N°701:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

64. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA EN LOS IDIOMAS DE INGLÉS, ALEMÁN Y FRANCÉS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE MUNICIPIOS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE PÁGINAS WEB, PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE BENCHMARKING QUE REALIZA ESTE MUNICIPIO.

**SESION ORDINARIA N°120 DE 4 DE OCTUBRE DE 2011**

**ACUERDO N°711:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

65. ELABORAR Y PREPARAR EXPEDIENTE Y DESARROLLO DE PROYECTO “CICLOVÍA PARQUE URUGUAY”, TRAMO PUENTE HUELÉN - CALLE HUELÉN (ACCESO COSTANERA), CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE ESPECIALIDAD Y DOCUMENTOS.
66. BAJO LA PERSPECTIVA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2010 SEGÚN MODELO CHILENO CALIDAD Y GESTIÓN DE EXCELENCIA, PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE BENCHMARKING DE BUENAS PRÁCTICAS SEGÚN EL SISTEMA TRADE (TERMS-RESEARCH-ACT-DEPLAY-EVALUATE)

**SESION ORDINARIA N°122 DE 13 DE OCTUBRE DE 2011**

**ACUERDO N°724:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

67. EFECTUAR REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN RECINTO CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA Y SPA (CLUB PROVIDENCIA).

**SESION ORDINARIA N°129 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N° 772:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

1. Elaborar estudios sobre leyes N° 458, de Urbanismo y Construcciones, y N° 19.472, de Calidad de la Construcción, todas materias de competencia del tribunal, con el objeto de efectuar proposiciones de mejoramientos administrativos a los funcionarios a cargo de la tramitación de los procesos en el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia.
2. Elaboración de un listado y ordenamiento por materia de los fallos dictados por el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia.
3. Elaborar los informes estadísticos de las multas impuestas durante el período 2011 en los procedimientos que se siguen por la Ley de Urbanismo y Construcciones que se tramitan en el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia.
4. Elaborar estudios sobre leyes N° 18.290, del Tránsito, y N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria y Rentas Municipales, todas materias de competencia del tribunal, con el objeto de efectuar proposiciones de mejoramientos administrativos a los funcionarios a cargo de la tramitación de los procesos en el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia.
5. Elaborar y diseñar nuevas mejoras al proceso de ejecución de postulación y asignación de becas sociales durante el año 2012
6. Proponer y organizar charlas de dirigidas a la comunidad, relacionadas con los proyectos sociales 2012.

7. Realizar tasación, actualización y mantención del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Providencia en el Servicio de Impuestos Internos según convenio entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio de Impuestos Internos.
8. Traducción e Interpretación especializada en los idiomas inglés, alemán y francés sobre buenas prácticas, métodos y procedimientos de municipios internacionales a través de la página Web, para contribuir al proceso benchmarking y para la organización y desarrollo del Seminario Internacional de Alcaldes 2012, que realiza este municipio.
9. Desarrollo en detalle arquitectónico de la maqueta virtual 3D de la comuna en su tercera etapa, para el año 2012.
10. Revisión, corrección y actualización de la cartografía comunal para el establecimiento de una base digital para la Dirección de Obras Municipales, para el año 2012.
11. Prestar apoyo en la organización y distribución de los procesos ingresados al tribunal por partes empadronados durante el año 2012, con el objeto de efectuar oportunamente la correspondiente citación al infractor e incorporar al sistema computacional el registro de las causas archivadas durante el mismo período.
12. Incorporar al registro computacional las denuncias recibidas por este tribunal durante el año 2012 de acuerdo al sistema interno de control de causas, de manera de permitir consultar su estado de tramitación y mejorar los tiempos de atención de público.
13. Realizar un registro estadístico, cronológico y temático por Dirección y/o Unidades Municipales de los documentos externos ingresados por la Ley de Transparencia a partir de su fecha de vigencia, Abril de 2009.
14. Redactar proyecto de Actas de Comisiones de Ordenanzas, Alcoholes, Cultura, Educación, Seguridad y Salud del Concejo correspondientes al año 2012.
15. Efectuar la actualización y seguimiento del registro de convenios que involucran a las Unidades Municipales del período 2011.
16. Revisión, clasificación e historial de Decretos Alcaldicios EX, según su vigencia actual, modificado o derogado, del período 2010.
17. Hacer seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento o resolución municipal que los Concejales soliciten.

18. Elaborar un registro físico alfabético y temático de las materias tratadas en el Concejo durante el año 2011.
19. Digitación e ingreso de reglamentos año 2000 al sistema computacional.
20. Efectuar apoyo técnico en su segunda etapa en el servicio de operación de servidores, redes y conectividad del Departamento de Computación durante el año 2012.
21. Implementar la segunda etapa al sistema de pago de permisos de circulación por Internet integrado con el nuevo módulo de pago de la Tesorería General de la República, tanto en ambiente de pruebas y producción, durante el 2012.
22. Efectuar apoyo técnico en la puesta en marcha de los procedimientos atinentes a seguridad de los sistemas informáticos, servidores y redes de comunicación de la Municipalidad durante el año 2012.
23. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y respuesta a los correos electrónicos que llegan a la Secretaría del Gabinete de Alcaldía para el 2012.
24. Diseñar e implementar un sistema de evaluaciones de servicios municipales a través de la página Web municipal llevando un registro de los resultados obtenidos, para el año 2012.
25. Diseñar, implementar y evaluar acciones que promuevan la salud y seguridad ocupacional de los funcionarios y público asistente a los eventos desarrollados por la Municipalidad durante el año 2012.
26. Proponer e implementar un proceso de generación de información relevante y pertinente al sistema de información geográfica de Providencia en el ámbito turístico.
27. Diseñar e implementar ideas de mejora al proceso certificado de atención al público y entrega de servicios del Centro de Información Turística de Providencia.
28. Efectuar catastro del período correspondiente al año 2011, de los procesos tramitados en el Primer Juzgado de Policía Local de Providencia por infracciones a la Ley N° 19.496 sobre Protección Derechos Consumidores, determinando número de causas, estado de las mismas y recursos deducidos ante los tribunales superiores de justicia.

29. Realizar análisis, estudio y evaluación Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el Primer Juzgado de Policía Local de Providencia durante el período 2011, para determinar el número de causas, estado de las mismas y recursos deducidos ante los tribunales superiores de justicia.

**SESION ORDINARIA N°130 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ACUERDO N°782: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

30. Evaluar y proponer un sistema que permita reducir la tasa de abandono de las llamadas que ingresan a la Oficina de Atención al Vecino, tabulando los resultados obtenidos durante el año 2012.
31. Diseñar e implementar un proceso de producción audiovisual para las pantallas informativas de los lugares de alta afluencia de público en recintos municipales durante el año 2012.
32. Evaluar e implementar un proceso de modernización de los sistemas audiovisuales de la Municipalidad, específicamente en el Auditorium Municipal.
33. Desarrollar un programa de diseño gráfico para las piezas gráficas informativas de la Municipalidad. Evaluar y proponer sus contenidos acordes con la línea gráfica municipal.
34. Desarrollar Anteproyecto Remodelación de la Sección de Abastecimientos a partir de programas y prediseños entregados por la SECPLA. Apoyo en la asesoría técnica para el Proyecto Café Literario Bellavista y Museo Tajamares.
35. Diseño y desarrollo de los planes de mejora global en base al Modelo Chileno de Gestión de Excelencia y al análisis interno de los resultados de la Autoevaluación 2011 de la Alta Dirección Municipal. Realizar un estudio de factibilidad para postular al Premio Asia Pacífico de la Calidad 2012.
36. Creación y construcción de gráfica para los planes de mejora del Sistema de Gestión CASSO y del Modelo Chileno de Gestión de Excelencia, como también los seminarios y congresos de calidad programados para el 2012.
37. Estudio de la jurisprudencia, y sus modificaciones, emanada de la Contraloría General de la República en relación con la ley de Rentas Municipales respecto de las sociedades de inversión pasivas ubicadas en la comuna, y proponer pautas que permitan su correcta aplicación durante el año 2012.

38. Proponer pautas y estudiar causas penales en las que vecinos afectados por delitos comunes puedan ejercer sus derechos tendientes a recuperar la cosa y/o cobrar indemnizaciones civiles determinadas por los tribunales penales competentes, incluso vía acuerdos reparatorios y suspensión condicional del procedimiento.
39. Estudio y análisis de causas judiciales ante Juzgado de Policía Local derivadas de conflictos entre copropietarios para incentivar procesos de mediación, facilitando soluciones alternativas en dichas materias.
40. Estudio y análisis de los orígenes de las fallas en los pavimentos de veredas en las distintas unidades vecinales, generando alternativas de mejoramiento y la prolongación de su vida útil en el tiempo.
41. Programar la página Web autoadministrable y capacitar en su funcionamiento a la Oficina de Capacitación y Cooperación Interinstitucional para contribuir a la difusión de buenas prácticas y procesos de benchmarking que realiza este municipio.
42. Elaborar y diseñar la programación de la página Web de la Oficina de Capacitación y Cooperación Interinstitucional para contribuir a la difusión de buenas prácticas y procesos de benchmarking que realiza este municipio.

**SESION ORDINARIA N°140 DE 20 DE MARZO DE 2012**

**ACUERDO N°852: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

43. Coordinar dentro de la comuna la implementación y ejecución del Programa Senda Previene en la Comunidad, para lo cual deberá implementar acciones de intervención y coordinación en materia de promoción, prevención, tratamiento y participación social de acuerdo a la estrategia nacional de drogas 2011-2014 y su aplicación en el nivel local, junto con desarrollar una política comunal de drogas.

**SESION ORDINARIA N°143 DE 10 DE ABRIL DE 2012**

**ACUERDO N°864: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

45. Elaborar estudios sobre el D.F.L. N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y Ley N° 19.472, sobre Calidad de la Construcción, con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos que desarrollan los funcionarios a cargo de la tramitación de los procesos en el Primer Juzgado de Policía Local de Providencia.
46. Efectuar catastro del período correspondiente al año 2010 y 2011, de los procesos tramitados en el Primer Juzgado de Policía Local de Providencia sobre infracciones a la Ley N° 19.537 y D.L. N° 3063, sobre Copropiedad Inmobiliaria y Rentas Municipales, determinando el efecto el número de causas, estado de las mismas y recursos deducidos ante los Tribunales Superiores de Justicia.
47. Prestar asesoría técnica especializada para la postulación de los proyectos “Reposición Luminarias Públicas de la Comuna de Providencia” y del “Mejoramiento Museo Tajamar” a financiar con fondos externos, desarrollando las tareas de levantamiento y diagnóstico de la situación de los proyectos respecto de las orientaciones que entrega Mideplan; aplicación de las diferentes metodologías asociadas a cada proyecto; preparación y presentación de la evaluación socioeconómica e ingreso de las postulaciones al BIP; gestión de la postulación hasta obtenida la recomendación favorable, como etapa final.

#### SESION ORDINARIA N°146 DE 8 DE MAYO DE 2012

**ACUERDO N°884:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

47. Efectuar evaluación técnica y económica de equipamiento y conectividad del sistema actual del municipio referido al “Proyecto de Inspección Digital”. Evaluación técnica y económica de las alternativas tecnológicas móviles y de conectividad existentes en el mercado. Apoyo en el expediente técnico para la renovación del contrato o nueva licitación.

#### SESION ORDINARIA N°149 DE 5 DE JUNIO DE 2012

**ACUERDO N°902:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

48. Efectuar la edición de un texto que reúna las transcripciones de las exposiciones del Seminario Internacional de Gestión de Calidad de Gobiernos Locales realizado en el año 2011.

**SESION EXTRAORDINARIA N°151 DE 21 DE JUNIO DE 2012**

**ACUERDO N°916: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

49. Efectuar evaluación y levantamiento de datos de aspectos técnicos a mejorar en las fuentes y piletas municipales ubicadas en la comuna. Entregar un informe y preparar bases técnicas para efectuar la licitación de reparación y mantención de éstas.
50. Efectuar la investigación, recopilación de antecedentes y la producción y edición de un libro institucional y corporativo “115 Años de Providencia”, cuya presentación contemple las raíces y su historia, el desarrollo urbano, arquitectónico y comunitario, el progreso económico, los credos religiosos, personajes públicos, gobierno local y sus servicios públicos, el deporte, salud, educación y cultura de la comuna.

**SESION ORDINARIA N°155 DE 24 DE JULIO DE 2012**

**ACUERDO N°939: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:**

51. Efectuar la traducción del español al portugués de la nueva edición de la Guía Turística 2013 que el Centro de Información Turística de la Municipalidad distribuye a los turistas extranjeros y nacionales que visitan la comuna.
52. Efectuar la validación entre el público relacionado (stakeholders) con la primera etapa del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Providencia 2012.
53. Diseñar y crear piezas gráficas de seminarios regionales incluyendo papelería. Efectuar la mantención y diseño de la página Web para la Oficina de Capacitación y Cooperación Interinstitucional para contribuir a la difusión de buenas prácticas y procesos benchmarking que realiza el municipio.
54. Desarrollar anteproyectos readecuación gimnasio Club Providencia a partir de programas y prediseños entregados por la SECPLA para preparar las bases y expedientes técnicos que permitan su licitación durante el año 2012.

**SESION ORDINARIA N°156 DE 31 DE JULIO DE 2012**

**ACUERDO N°943: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

55. Implementar sistema de seguimiento y respuestas a los correos electrónicos recibidos en la secretaría de la Oficina de Concejales, dependiente de la Secretaria Municipal, durante el año 2012.

**SESION ORDINARIA N°160 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°973: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

56. Elaborar estudios y aplicación de las disposiciones legales de la Ley N° 20.555 que modificó la Ley N° 19.496 “Protección de los Derechos de los Consumidores” en las causas ingresadas al tercer Juzgado de Policía Local durante el año 2012.

**SESION ORDINARIA N°162 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°992: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

57. Prestar apoyo en la redacción y/o revisión de documentos como Delegación de Facultades, Manual de Compras y Bases Tipo Contratación y Compras durante el año 2012.

**SESION ORDINARIA N°165 DE 30 DE OCTUBRE DE 2012**

**ACUERDO N°1018: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS**

- 58 - Estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N° 3.063 y su procedimiento, informando las causas tramitadas en el Tercer Juzgado de Policía Local durante el primer semestre del año 2012, para lo cual deberá determinarse el número de causas, estados de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

**SESION ORDINARIA N°168 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°1043: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2013:**

- 1.- PROPONER Y APOYAR PROYECTOS INNOVADORES, YA IMPLEMENTADOS Y APROBADOS EN LA RED INTERNACIONAL DE CONTACTOS DISPONIBLE, EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y SUS CONTRIBUYENTES, ESPECIALMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO. OTORGAR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA, EN LOS IDIOMAS INGLÉS Y ALEMÁN, PARA FINES DE APOYAR LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES Y EVENTUALMENTE, A LOS VECINOS QUE REQUIERAN APOYO LINGÜÍSTICO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS.
- 2.- EFECTUAR EL DISEÑO Y CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, TANTO DIGITALES COMO IMPRESAS, BANNERS LOGOTIPOS, PAPELERÍA, FOLLETERÍA, MATERIALES PROMOCIONALES Y OTROS DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DEL CLUB DE LA EXCELENCIA, PARA CONTRIBUIR CON LA DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROCESOS BENCHMARKING QUE REALIZA EL MUNICIPIO. EFECTUAR LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE MINI SITIOS O EXTENSIONES DE LA PÁGINA WEB [WWW.CLUBDELAEXCELENCIA.CL](http://WWW.CLUBDELAEXCELENCIA.CL), TANTO EN LA VERSIÓN EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS, DURANTE EL AÑO 2013.
- 3.- EVALUAR Y PROPONER UN SISTEMA QUE PERMITA OPTIMIZAR LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS QUE INGRESAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO (OAVI), YA SEA EN FORMA PERSONAL O TELEFÓNICA, Y ASÍ ENTREGAR RESPUESTAS EN EL MENOR TIEMPO, DURANTE EL AÑO 2013.
- 4.- APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: FESTIVAL DE TEATRO Y CINE EN EL BARRIO; MÚSICA EN EL BARRIO; FERIA DEL LIBRO; FIESTA DIECIOCHERA; FERIA ÁRBOLES Y PLANTAS, DURANTE EL AÑO 2013.
- 5.- GENERAR MATERIAL AUDIOVISUAL QUE EMITE EL SISTEMA DE TELEVISIÓN INTERNA Y DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2013.
- 6.- EJECUTAR LABORES DE GUÍA TURÍSTICA EN LOS PROGRAMAS DE PRIMAVERA - VERANO Y OTOÑO - INVIERNO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR ACTIVIDADES A VECINOS, USUARIOS Y TURISTAS DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2013.
- 7.- EVALUAR, PROPONER Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TV MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2013.
- 8.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL PARA GESTIONAR, PLANIFICAR Y DESARROLLAR SEMINARIOS, FOROS, FERIAS Y OTROS EVENTOS TURÍSTICOS EN LA COMUNA, PARA EL AÑO 2013, CON EL OBJETO DE POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE PROVIDENCIA.

- 9.- LLEVAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO COMPUTACIONAL DE LAS CAUSAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE SER ARCHIVADAS DURANTE EL AÑO 2013, COORDINANDO Y CONTROLANDO SU ENTREGA A LA EMPRESA EXTERNA ENCARGADA DE SU CUSTODIA Y, GESTIONAR LAS PERTINENTES SOLICITUDES DE DESARCHIVO. COLABORAR EN LA ASIGNACIÓN DE LOS PROCESOS POR PARTES EMPADRONADOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS DE LAS CITACIONES A LOS INFRACTORES.
- 10.- REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA COMUNAL PARA LA MANTENCIÓN DE LA BASE DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DE ACUERDO A LOS NUEVOS ANTECEDENTES TERRITORIALES APROBADOS, COMO: FUSIONES, SUBDIVISIONES, NUEVOS PROYECTOS Y EXPROPIACIONES, DURANTE EL AÑO 2013.
- 11.- DESARROLLO EN DETALLE ARQUITECTÓNICO DE LA MAQUETA VIRTUAL 3D DE LA COMUNA, EN SU CUARTA ETAPA, DURANTE EL AÑO 2013.
- 12.- REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS.
- 13.- EFECTUAR APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX, PLATAFORMA DE MONITOREO DE SERVICIOS, AMBIENTE DE QA. GESTIÓN DEL CONTRATO DE REDES, AUTOBACKUP E INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS MUNICIPALES.
- 14.- IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE USUARIOS, ALTAS, BAJAS Y PERFILES. EVALUAR E IMPLEMENTAR UN SOFTWARE DE CONTROL DE VERSIONES.
- 15.- PRESTAR APOYO TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WINDOWS, CONTROLADOR DE DOMINIO. GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE HELPDESK Y DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 2013.
- 16.- PRESTAR APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES RELACIONADOS CON BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, DIRIGIDAS A FAMILIAS Y MENORES DE LA COMUNA, DURANTE EL AÑO 2013.
- 17.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES AL ORDENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CITACIÓN, NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS, ARCHIVO Y ENVÍO AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIONES AL ART. 114 DE LA LEY N° 18.290 Y, EFECTUAR ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LAS DENUNCIAS POR DICHAS INFRACCIONES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012, EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.

- 18.- ELABORAR ESTUDIO Y RECOPIACIÓN JURISPRUDENCIA RESPECTO DE LA LEY 19.496, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y D.L. N° 3.063, RENTAS MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE PROCURAR MÁXIMA EFICIENCIA Y CELERIDAD EN LAS TRAMITACIONES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LOS MISMOS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 19.- EFECTUAR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS, DETERMINANDO NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS EN ESTE PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 20.- DISEÑAR Y APLICAR UN SISTEMA ÁGIL Y EXPEDITO DE ORDENAMIENTO DE CAUSAS INGRESADAS DURANTE 2012 EN EL PRIMER JUZGADO POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, REFERENTE A INFRACCIONES A LA LEY N° 19.925 Y EFECTUAR LAS PROPOSICIONES Y COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN TENDIENTES A PREPARAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL SUB REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES, CONFORME LO DISPONE LA LEY N° 18.287 DE PROCEDIMIENTOS ANTE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.
- 21.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY N° 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, SU PROCEDIMIENTO, INFORMANDO LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2013, PARA LO CUAL DEBERÁ DETERMINARSE EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 22.- ELABORAR ESTUDIOS Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY N° 20.555, QUE MODIFICÓ LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, EN LAS CAUSAS INGRESADAS AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2013.
- 23.- INGRESO Y DIGITALIZACIÓN DE REGLAMENTOS AÑO 2000 AL SISTEMA DOCUMENTAL COMPUTACIONAL.
- 24.- REDACTAR PROYECTOS DE ACTAS DE COMISIONES DE ORDENANZAS, ALCOHOLES, CULTURA, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD DEL CONCEJO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
- 25.- IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2013.
- 26.- EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE CONVENIOS, QUE INVOLUCRAN A LAS UNIDADES MUNICIPALES, DEL PERÍODO 2011.
- 27.- REVISIÓN CLASIFICADA E HISTORIAL DE DECRETO EXENTOS, SEGÚN SU VIGENCIA ACTUAL, MODIFICADO O DEROGADO, DEL PERÍODO 2011.

- 28.- HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO O RESOLUCIÓN MUNICIPAL, QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 29.- ELABORAR UN REGISTRO FÍSICO ALFABÉTICO Y TEMÁTICO DE LAS MATERIAS TRATADAS EN EL CONCEJO, DURANTE EL AÑO 2012.
- 30.- REALIZAR NUEVO ANÁLISIS Y ESTUDIO SOBRE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES RELACIONADO CON LA SITUACIÓN DE NUMEROSAS SOCIEDAD DE INVERSIÓN PASIVAS EXISTENTES EN LA COMUNA, CON MOTIVO DEL ÚLTIMO FALLO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA. PROPONER PAUTAS QUE PERMITAN SU CORRECTA APLICACIÓN, DURANTE EL AÑO 2013.
- 31.- EVALUAR LAS NUEVAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE SE INTRODUCEN AL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO PROCESAL PENAL QUE MODIFICAN LOS ANTERIORES CUERPOS NORMATIVOS, ACTUALMENTE EN EL CONGRESO NACIONAL, PARA ADECUAR TALES MODIFICACIONES A LAS ACTIVIDADES PROCESALES, TEMAS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA CONTRA EL DELITO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PROPONIENDO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA SU EFICAZ APLICACIÓN PRÁCTICA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, ELEVANDO UN INFORME MENSUAL.
- 32.- PROMOVER EL PROCESO DE MEDIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TORNO A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS VECINOS RESIDENTES EN LA COMUNA Y QUE HABITEN CONDOMINIOS TANTO DEL TIPO A COMO LOS DEL TIPO B Y QUE SE ENCUENTREN ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA REGULADO POR LA LEY N° 19.537.
- 33.- CONFECCIONAR INFORMES MENSUALES DE AUDITORÍA A LAS DISTINTAS LICITACIONES QUE VERIFIQUEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO, EN APOYO AL ADMINISTRADOR DEL PORTAL CHILE COMPRA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DURANTE EL AÑO 2013.
- 34.- CREACIÓN, CONSTRUCCION Y MANTENCIÓN DE GRÁFICAS PATA LA INFORMACION DEL MODELO CHILENO DE EXCELENCIA, LAS REUIONES DE ALTA DIRECCIÓN, LOS MONITORES Y LO RELACIONADO CON LAS COMUNICACIONES INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CASSO, PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2013.-

**ACUERDO N°1044: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:**

- 59.- ELABORAR UN DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ATENCION AL VECINO Y COMUNIDAD, TANTO ESTRUCTURAL COMO FUNCIONAL Y PROPONER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA POLITICAS COMUNICACIONALES DE LA ALCALDÍA.-